



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N°

0173

NEUQUÉN,

08 MAR 2019

**VISTO:**

El Expediente OE N° 1206-M/2019 de la Dirección Servicio de Telecomunicaciones- Dcción Gral de Informática y Telecomunicaciones- Secretaria de Economía y Hacienda, y la nota N° 022/2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, se solicita el pago del Tique Factura B N° 0766-00108056, por \$ 15.199,20 (Pesos Quince Mil Ciento Noventa y Nueve con Veinte Centavos), de la firma **AMX ARGENTINA S.A.** por la adquisición de un teléfonos Samsung Galaxy J8;

Que el mencionado equipo fue adquirido para cumplir la demanda de los distintos sectores del municipio;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Director de Tecnología Informática y Secretario de Economía y Hacienda;

Que previo al pago de las facturas, la Dirección de Tesorería deberá descontar el Impuesto a los Sellos según consta a fs. 01;

Que a fs. 4, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva N° 1679;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 3º del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVE**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar Tique Factura B N° 0766-00108056, por la suma PESOS QUINCE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 15.199,20) a nombre de **AMX ARGENTINA S.A.** por la por la adquisición de un teléfonos Samsung Galaxy J8; con destino a cumplir demandas de distintos sectores del municipio, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

Es copia

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2227
Fecha 22.1.03.2019

fdto: Artaza

C.P.N. Zetabardo Patricia Liz  
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN